

DECRETO ALCALDICIO Nº 143 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 13 ENE. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 025 de fecha 13 de Enero del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 02 de fecha 12 de Enero de 2012, Coordinador de Recursos DAEM, solicita "ADQUISICION DE MOBILIARIO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FAGEM 2011, Escuelas.

MELMAN S. A.

8	ESTANTE ESCOLAR MELMAN MELAMINA 160 X 90 X 40	\$ 615.200
2	MESA CASINO MELMAN CERTIFICADA 75 X 150 X 75	\$ 47.800
31	SILLA TIPO PROFESOR MELMAN AUDITORIO H:45	\$ 558.000
5	ESCRITORIO PROFESOR MELMAN 1 CAJON 120 X 60 X 75 CM	\$ 212.175
3	ESTANTE LB MELMAN LIBRERO 8 DIVISIONES 180*100*30	\$ 307.050

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MOBILIARIO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MOBILIARIO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$ 1.988.033

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAGEM 2011, Escuelas, a la cuenta 215.22.04 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (5)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE